

D E C R E T O

Nº 0918

Lanús, 15 JUN 2007

Visto lo actuado en el expediente L-811359/2006 y teniendo en cuenta lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, el Intendente Municipal:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Autorízase al señor Carlos Alberto Lisnovsky a extraer cinco (5) ejemplares de mediano porte ubicados en la calle Liniers 388, solicitado a fs. 1 del expediente de referencia de acuerdo al informe de fs. 7 vta. y 8.-

ARTICULO 2º: Se deja constancia que deberá abonar por cinco (5) ejemplares la suma de pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00) según lo dispuesto en el artículo 45º inc I) de la Ordenanza Fiscal Impositiva, dado que los mismos obstruyen la futura entrada de garaje no debiendo reponer los ejemplares extraídos por falta de espacio.-

ARTICULO 3º: La tarea correrá por cuenta y cargo del solicitante, debiendo trozar y acomodar los troncos y ramas de modo que puedan ser recogidos por el servicio destinado para ese fin.-

ARTICULO 4º: Por el Departamento de Plazas y Paseos, infórmese del presente al interesado. Cumplido, gírese a la Dirección de Contaduría General y Dirección General de Tesorería.-

ARTICULO 5º: Insértese en el libro de Registro de Decretos y Boletín Municipal. Cumplido, gírese a la Secretaría de Servicios Públicos para continuar trámite.-

SM.S.
BL.


ROBERTO MARCOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LANUS


MANUEL QUIND M L
INTENDENTE MUNICIPAL

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten date or number]